

RAFAEL MARÍA DE LABRA, UN POLÍTICO OLVIDADO

En estos tiempos en que son reivindicados personajes republicanos españoles, muchos de los cuales fueron injustamente marginados en el recuerdo, parece un deber de justicia evocar la figura y la obra de un político republicano cuya actividad tuvo también una vertiente africanista. Se trata de Rafael María de Labra y Cadrana, destacado adalid del abolicionismo de la esclavitud y del régimen autonómico para las colonias españolas en Ultramar. Nacido en Cuba en 1841, abogado y catedrático en la Universidad Central de Madrid, diputado y senador en varias legislaturas, de talante liberal y militancia republicana (a pesar de la cual, tuvo el valor cívico de felicitar a Alfonso XIII por haber salido indemne de uno de los atentados que sufrió), dedicó toda su vida al estudio y la difusión de ideas e iniciativas sobre los problemas de España en su tiempo y, sobre todo, de los relacionados con la situación colonial en América y Filipinas, antes y después del desastre de 1898. En este sentido fue un auténtico profeta, ya que se adelantó a su tiempo en muchos años, preconizando soluciones que, un siglo después, vemos que podían haber evitado por medios pacíficos conflictos nacionales e internacionales.

Alguna de sus actuaciones se canalizaron a través de las Sociedades Económicas, como recordaba recientemente en el *Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País* un interesante artículo, bajo la firma de «Antonio Villamil»; seudónimo literario de un político intelectual de nuestro tiempo.

Salvo este artículo y alguna cita aislada, reina un hondo silencio sobre la figura de Labra y sus desvelos acerca de la política ultramarina de España. Pero si es conocida —aunque hoy casi olvidada— su labor americanista, y es reconocida al otro lado del Atlántico, no así ocurre con sus escritos y discursos parlamentarios sobre el africanismo español, tal como este concepto se entendía en su época. Hay un folleto suyo titulado «Las posesiones españolas del Golfo de Guinea» que recoge su discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 29 de mayo de 1895. Y, aparte de su interés concreto, viene a constituir un resumen involuntario de sus ideas sobre los problemas de la colonización en África; este discurso fue comentario y consecuencia de la Ley de Presupuestos de aquel año.

Se lamenta Labra de la ignorancia oficial —y más aún de la general del pueblo— sobre la Guinea entonces española, ignorancia reflejada en la falta de explicaciones de la asignación presupuestaria, que de un año a otro variaba de afectación, segregándose unas veces del Presupuesto de Cuba, otras de Filipinas...

En este trabajo presenta Labra un certero resumen de la historia administrativa de la colonia a partir del Real Decreto de 1858. Señala el fracaso de éste y su rec-

tificación diez años después (con la revolución del 68) que implica un régimen colonial más liberal y moderno aunque todavía excesivamente burocrático y más militarista que el anterior. La siguiente reforma de 1872, se basa en el desengaño por el fracaso económico y social de la colonización y se reducen los objetivos colonizadores. El Decreto de 1880, que contó con el asesoramiento de funcionarios, creaba el Consejo de Vecinos y desarrollaba nuevos organismos, pero con un carácter más centralista y por ello más alejado de la realidad.

Refiriéndose a la seguridad, compara Labra nuestra guarnición con las de otras colonias del Oeste africano y así, Guinea sólo cuenta con 175 hombres de la Marina, repartidos entre un viejo pontón, «Ferrolano»; dos vetustos cañoneros, «Pelicano» y «Salamandra», y un destacamento en la isla de Elobey. Censura Labra el abandono de las comunicaciones con la Península, reducidas a un viaje cada tres meses del vapor «Rabat» de la Trasatlántica Española. El cable telegráfico pasaba cerca de Fernando Poo, camino de San Tomé y había que hacer un viaje a esta isla portuguesa para comunicar con España. En el servicio interinsular, había estado el «Fernando Poo», pero ya en esta época había dejado de existir.

Rafael María de Labra afronta en este escrito el problema de la inmigración, siempre necesaria en aquel país para el sostenimiento de la agricultura y la explotación forestal, y considera insuficiente el número de «krumanes» (procedentes de Liberia) y de otros inmigrantes que llegaban a la colonia y alude al régimen de Colonización de 1894 que favorece la llegada de familias de la Península, de Filipinas y de Cuba.

En cuanto a la Instrucción Pública, sostiene con empeño la necesidad de crear escuelas públicas del Estado y no dejar este servicio en exclusiva a los misioneros, que considera no tomarían esta tarea como primordial.

Lamenta la ausencia de carreteras y deplora el absolutismo militar de la figura del gobernador general, critica el régimen arancelario con los derechos de exportación y el derecho proteccionista diferencial de bandera y, en general, censura el ocultismo y la vaguedad del Presupuesto colonial. Incluye en su trabajo estudios comparativos con la economía de las remotas islas de Santa Elena y Ascensión y con las más próximas de San Tomé y Príncipe.

Las conclusiones que Labra extrae de sus observaciones son fundamentalmente la total ignorancia por parte del Gobierno, el Parlamento y el pueblo español de la situación colonial en África y, concretamente, en la Guinea española; la arbitrariedad y la falta de claridad en los Presupuestos de aquella colonia, la situación jurídica constitucional de los españoles en Guinea y de los indígenas, que considera inferior a la que habían establecido siglos atrás las famosas Leyes de Indias; la repartición de terrenos, etcétera.

Pero no se crea que, por haber citado en detalle este discurso, fue ésta la única intervención en asuntos coloniales relacionados con África. Solamente entre los escritos publicados, pueden citarse «La abolición de la esclavitud», Madrid, 1873; «La colonización en la Historia», Madrid, 1876; «Política y sistemas coloniales», Madrid, 1870; «Los códigos negros», Madrid, 1879; «Crisis colonial de España», Madrid, 1898, y «La

política colonial y la revolución española de 1868», Madrid, 1915. Esto sin contar otras muchas obras referidas concretamente a las colonias y a la esclavitud en América, tanto en la hispánica, como en la anglo-sajona.

Por todo ello, es necesario replantearse un estudio a fondo de las teorías de Labra y, con la visión nueva que permite el siglo transcurrido desde su presentación, analizar su impacto en su tiempo y la visión de futuro que supusieron en aquella época, aunque entonces no fueran comprendidas ni estimadas en todo su valor.

CARLOS GONZÁLEZ ECHEGARAY

